

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15/2.019 4ª GENERACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTO PRORROGADO
----------------------	---

Considerando el expediente tramitado para modificar créditos nº 15/2.019 por generación de créditos por ingresos, por importe global de **CCUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (480.148,97.-EUROS)** dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, y las Bases de Ejecución del citado Presupuesto.

Visto el preceptivo informe de la Intervención Municipal con nº R10/2019 de fecha 21/05/2019.

Vengo a aprobar el expediente, introduciéndose en el estado de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 15/2.019**

INGRESOS	GASTOS		TEXTO EXPLICATIVO	IMPORTE	Expediente
	Clasif. Eca.	Clasif. Progr.			
721.00	1532	61915	OBRAS PFEA 2019 MANO DE OBRAS REMODELACIÓN AVDA. PABLO RUIZ PICASSO ESQUINA CALLE FUENTE DE LA MANIA A ESQUINA AVDA. VIRGEN DE FLORES	144.268,20	858/2019
761.03	1532	61916	OBRAS PFEA 2018 MATERIALES REMODELACIÓN AVDA. PABLO RUIZ PICASSO ESQUINA CALLE FUENTE DE LA MANIA A ESQUINA AVDA. VIRGEN DE FLORES	72.134,10	
721.00	1532	61920	OBRAS PFEA 2019 MANO DE OBRAS REMODELACION VIAL ACCESO A EDIFICIO MULTIFUNCIÓN BERMEJO	100.041,84	914/2019
761.03	1532	61921	OBRAS PFEA 2018 MATERIALES REMODELACION VIAL ACCESO A EDIFICIO MULTIFUNCIÓN BERMEJO	50.020,52	

450.88	9241	1310200	PERSONAL CENTRO INFORMACION A LA MUJER	50.109,31	1915/2019
450.85	2315	1310201	PERSONAL CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIA	63.575,00	1840/2019
<b>TOTAL</b>				<b>480.148,97</b>	

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá de introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde, en Áloro y en la fecha arriba indicada.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**Fdo: D. José Sánchez Moreno**